

QUILLOTA, 14 de Julio de 2022

EXENTO N°: 3233_ /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 7424_ / VISTOS;

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 5197 de fecha 18.08.2015 Exento N° 1079 que designa a **CLAUDIA PEREZ PIZARRO, RUT N° 12.774.851-9, con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;**
- 4.- La Orden de Trabajo N° 523 de fecha 18.03.2022, La Orden de Trabajo N° 524 de fecha 18.03.2022 Y La Orden de Trabajo N° 525 de fecha 18.03.2022 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO;**
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°436 de Fecha 05.04.2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 437 de Fecha 05.04.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 438 de Fecha 05.04.2022;
- 6.- Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica con Mención en Trastornos del aprendizaje;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO
NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
CLAUDIA PEREZ PIZARRO
12.774.851-9
DOCENTE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
BÁSICA
44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
37 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR
03 HRS. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
04 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

JEFATURA, ATENCIÓN DE ESTUDIANTES Y PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA (2), REFLEXIÓN PEDAGÓGICA (2).

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA